

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°136/2024.

Mendoza, 21 de Agosto de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-06036593- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACION DIRECTA** para la **ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE CONSERVACION EDILICIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

Que en EX-2024-04296857- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramitó Licitación Pública para la Adquisición de Indumentaria para personal de conservación edilicia del Ministerio Público Fiscal, quedando fracasados los renglones N°1, N°2, N°3 y N°5 por falta de ofertas admisibles desde el punto de vista técnico, según Resolución SAF N°118, y encomendando la adquisición de los mismos según la normativa vigente y en las mismas condiciones que rigieron la licitación pública tramitada en el Proceso 10202-0032-LPU24.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de de \$3.773.400,00 (PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Lic. Jorge Frigerio A/C Coordinación General del Ministerio Público Fiscal s/ Res. 259/2024 (Orden 12 - Documento GEDO N°IF-2024-04525690-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Lic. María Emilia Nanclares, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal, según Resolución de Coordinación N° 125/2024:

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **CONTRATACION DIRECTA** para la **ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE CONSERVACION EDILICIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma de \$3.773.400,00 (PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

DI-2024-06096129-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$3.773.400,00 (PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a Patricia Berti -Licenciada en Higiene y Seguridad- y Sr. Luciano Ruiz - Encargado de Conservación Edilicia de la Primera Circunscripción Judicial, ambos con desempeño en la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal-, y Cdor. German Bevaqua -Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal- y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

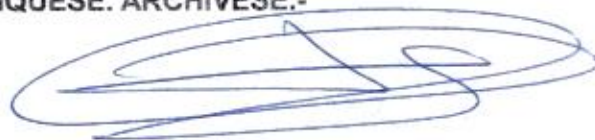
IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a la Arquitecta Rosario Flores - Directora de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal y Arquitecta Mariana Brancatelli -con desempeño en la Dirección de Infraestructura y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-04300463-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Pliego de Especificaciones Técnicas de orden 6- Documento GEDO N°PLIEG-2024-04311335-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Listado de personal de orden 7- Documento GEDO N°PLIEG-2024-04311347-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 8 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-04377757-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Anexo II Declaración Jurada de orden 9 -documento GEDO N°PLIEG-2024-04300454-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Circular Aclaratoria N°1 de orden 15 -Documento GEDO N°IF-2024-06081313-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 4 - Documento GEDO N°DOCFI-2024-04456490-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Nar/EM



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Provincia General Mendoza

DI-2024-06096129-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL